


:-: Falange Española y
T. de las J. O. N.-S :-:



CARTILLA MILITAR

DEL

FALANGISTA



LEON

Imp. Provincial de Falange

1937

T. 1409547

C. 72391529 R. 185576



Oración a los caídos

A los camaradas que día por día aumentan la guardia inmortal sobre los luceros y que con magnífica entereza muestran impasible el ademán, con cristiano fervor dedicamos ésta.

SEÑOR, acoge con piedad en tu seno a los que mueren por España y consérvanos siempre el santo orgullo de que solamente en nuestras filas se muera por España y de que solamente a nosotros honre el enemigo con sus mayores armas. Víctimas del odio, los nuestros no cayeron por odio, sino por amor, y el último secreto de sus corazones era la alegría con que fueron a dar sus vidas por la Patria. Ni ellos ni nosotros hemos conseguido jamás entristecernos de rencor ni odiar al enemigo, y tu saber, SEÑOR, que todos estos caídos mueren para libertar con su sacrificio generoso a los mismos que les asesinaron, para cimentar con su sangre joven las primeras piedras en la reedificación de una Patria libre, fuerte y entera.

Haz que la sangre de los nuestros, SEÑOR, sea el brote primero de la redención de ésta España, en la unidad nacional de sus tierras, en la unidad social de sus clases, en la unidad espiritual en el hombre y entre los hombres, y haz también que la victoria final sea en nosotros una entera estrofa española del canto universal de tu gloria.

ASI SEA.

JURAMENTO DE LOS

:-: FALANGISTAS :-:

- uro darme siempre al servicio de España.*
- uro no tener otro orgullo que el de la Patria y el de la Falange, y vivir bajo la Falange con obediencia y alegría, impetu y paciencia, gallardía y silencio.*
- uro lealtad y sumisión a nuestros jefes, honor a la memoria de nuestros muertos, impasible perseverancia en todas las vicisitudes.*
- uro donde quiera que esté, para obedecer o para mandar, respeto a nuestra jerarquía del primero al último rango.*
- uro rechazar y dar por no oída toda voz del amigo o enemigo que pueda debilitar el espíritu de la Falange.*
- uro mantener sobre todas, la idea de unidad: unidad entre las tierras de España, unidad entre las clases de España, unidad en el hombre y entre los hombres de España.*
- uro vivir en santa hermandad con todos los de la Falange y prestar todo auxilio y deponer toda diferencia siempre que sea invocada esta santa hermandad.*



Todo militar está obligado a mirar por el decoro y prestigio del uniforme.

El saludo es la demostración más evidente del espíritu y disciplina de las tropas.

Todo soldado para saludar a un superior lo hará con energía, se desembozará si llevara capote o prenda análoga.

En espectáculos y locales públicos en que el elemento civil permanezca cubierto, también lo estará el elemento militar, pero allí más que en otra parte deberán exteriorizar la más sólida disciplina y respeto a los superiores, levantándose y cuadrándose, saludando militarmente cuando éstos lleguen a su inmediación, siendo una falta de disciplina el hacer una ligera inclinación que debe corregir en el acto todo superior: si los soldados o clases de tropa se hallan, marchan descubiertos, o con las manos ocupadas; saludará a todo superior cuadrándose al tenerlo a su altura y volviendo la vista hacia el superior.

Todo militar al ser llamado por un superior, deberá decirle: "A la orden de usted" (si no tiene otro tratamiento), poniendo la mano en el primer tiempo

del saludo y *permaneciendo en esta posición*, hasta que el superior le ordene bajar la mano; al retirarse usará la fórmula de "manda usted algo más", " a la orden de usted".

Siempre que se encuentre con un superior deberá cederle el paso, parándose en pasillos o corredores estrechos para que pase el superior, cediéndole la derecha en las aceras, su puesto en las colas o aglomeraciones de gente para entrada a espectáculos, etcétera etc., todas estas demostraciones serán más ostensibles en presencia del elemento civil.

Cabos de guardia

Si es Jefe de ella la conduce marchando delante y con el fusil igual que lo lleva la tropa; al llegar al sitio donde está la guardia que ha de relevar hará alto, la pondrá en una fila enfrente de la saliente, saludará a su Jefe enterándose por él de las prevenciones particulares que tenga el puesto, empezando a continuación el relevo de los centinelas, presenciando la forma que se transmiten la consigna; igual hará si forma parte de una guardia, siendo su principal cometido el cuidado de que los soldados no se alejen de la guardia, estén aseados, no se quiten el correaje, limpien el Cuerpo de Guardia y sus inmediaciones, duerman vestidos, el relevar a los centinelas cada dos horas; hecho el relevo y a presencia del Sargento de

la Guardia, les leerá las obligaciones del centinela y las particulares del puesto.

El Jefe de una Guardia de Plaza da los partes siguientes: de *relevo*, al Gobernador militar; en dicho parte figurará el utensilio (mantas, jergonetas, cabezales, capotes de centinelas) y mobiliario, firmando el recibí el que entra y el entregué el que sale.

De *diana, oración*, al Oficial de la Guardia de Principal y los extraordinarios. Es motivo de parte extraordinario: el dar cuenta de que un soldado ha enfermado y se pide su relevo, o el que un soldado se ha producido quemaduras y tiene que ser asistido por un médico, etc., etc.

Los cabos, más que por su insignia, deben hacerse superiores por la honradez, por su valor, por su laboriosidad, por su corrección en el vestir, por su lealtad y cariño ante sus Jefes y Oficiales; el cabo manda una escuadra, debiendo conocer perfectamente a todos los individuos que la forman, llevando siempre consigo la lista de ella; además el cabo desempeña múltiples servicios como el de *furiel*, cuando las unidades guisan separadas.

Centinelas

El centinela no se podrá separar del sitio donde se le coloque a más de diez pasos.

La orden que recibe el centinela se llama *consigna*. Ejemplo de *consigna*: “No permitirá usted que salga por esta puerta ningún soldado ni que entre persona que vaya de paisano”.. Otro: “No permitirá que se asome a las ventanas ningún preso, en caso de hacerlo le ordenará retirarse y si no le obedece, le hará fuego”.

El centinela no recibirá órdenes más que del cabo u Oficial de guardia, no pudiendo comunicar a nadie las órdenes que reciba de éstos, y al cabo no le dirá las órdenes recibidas del Oficial si éste así se lo ordenara.

El centinela no se dejará relevar del puesto en que se le haya colocado, si no se lo ordena el cabo de la guardia, ni entregará a nadie el arma.

El centinela estará en su lugar descanso, pudiéndose pasear sin perder de vista los objetos que se le hayan confiado.

No podrá sentarse, beber, comer, fumar ni hacer necesidad fisiológica alguna; impedirá que a su inmediación haya grupos de gentes, ni que se tiren porquerías en el sitio que se le haya dado para vigilar.

Todos los componentes de la guardia no podrán separarse de ésta a mayor distancia de la que deje de oír la voz del cabo de la guardia para estar pronto en todo momento a tomar las armas.

El soldado que esté de vigilante de las armas impedirá que persona alguna, aunque sean soldados de su mismo Cuerpo, se acerque o toque un arma de los individuos de la guardia.

La misión del centinela es la más importante que ejecuta el soldado, pues de él depende la seguridad, tranquilidad y confianza de las fuerzas, y de su descuido o negligencia en el incumplimiento de la consigna pueden acarrear gravísimas consecuencias.

El Código de Justicia Militar castiga los delitos contra los deberes del centinela con las penas siguientes:

El centinela que no cumple su consigna o se deje relevar por otro que no sea su cabo será castigado:

1.º Con la pena de *muerte* cuando el delito tenga lugar al frente del enemigo o de rebeldes o sediciosos, si de sus resultas se origina algún daño de consideración.

2.º Con la de *prisión militar mayor* cuando el lugar es en campaña o en lugar donde se haya declarado el estado de guerra, no estando al frente del enemigo.

3.º Con la de *prisión coreccional* en los demás casos.

El centinela que abandone su puesto al frente

del enemigo o de rebeldes o sediciosos, incurrirá en la *pena de muerte*.

En campaña o en lugar declarado en estado de guerra, en la de *reclusión temporal*.

En los demás casos en la de *prisión militar correccional* a *prisión militar mayor*.

El centinela o escucha que se halle dormido estando al frente del enemigo o de rebeldes o sediciosos, incurrirá en la pena de *prisión militar mayor*.

Saludos que hacen los centinelas

Estando en su lugar descanso al pasar por delante de él un superior, se pondrán firmes, llevando la mano izquierda a la altura del hombro derecho con los dedos unidos y la palma hacia el cuerpo a tocar la clavícula, manteniendo el codo separado del cuerpo y a la altura de la mano.

Estando paseando con el arma sobre el hombro al pasar por delante de él un superior se parará conservando el arma en la posición en que la tuviere o poniéndose firmes si el saludo se rinde a Jefes y Oficiales.

Si la persona que pasa por delante de un centinela tuviera el honor de arma sobre el hombro o presentada, colocará el arma en estas posiciones.

Las guardias pueden ser de Plaza, Prevención y para rendir honores.

Guardias de Plaza

Son las de los polvorines, prisiones, cárceles, parques, etc., etc.

Guardias de Prevención

Son las que hay en cuarteles y establecimientos militares; si en la Plaza hay varias una se llama de Principal, por ser a la que remiten las de Plaza los partes de Oración, Diana y extraordinarios también se mandan a esta Guardia los presos y arrestados por el servicio de vigilancia o Jefes y Oficiales de otros Cuerpos; esta guardia se dirige directamente al Gobernador Militar de la Plaza.

Honores que hacen

las Guardias

A los Jefes del Regimiento, forman en pelotón sin armas.

Al Jefe principal del Regimiento, Jefe de Cuartel, Jefe de día, Jefe de Estado Mayor: en una fila sin armas.

Al Gobernador Militar y General de Brigada: con armas en una fila.

Al General de División: en una fila y armas sobre el hombro.

Al Generalísimo: una fila arma presentada.

La guardia formará siempre cuando se acerque cualquier tropa formada, las voces que dan los centinelas es: "Guardia a formar".

Obligaciones del Cabo **de Cuartel**

El Cabo de Cuartel está a las inmediatas órdenes del Sargento de semana, de quien recibirá las órdenes y tomará su venia y le dará parte de todas las novedades que ocurran.

No podrá separarse del dormitorio sin permiso del Sargento de semana, y si fuera para algún asunto urgente o de servicio se lo comunicará al cuartelero.

Al entrar de servicio contará todo el utensilio (camas, sábanas, mantas, cabezales y jergones); armamento, material y efectos, cuidará que las luces estén en perfecto estado, así como los grifos de la conducción de agua de los cuartos de aseo.

Al acerse cargo del servicio le dará cuenta al Sargento de semana.

Es el jefe de limpieza del dormitorio.

Al toque de reconocimiento noticiará al Sargento de semana el número de soldados que tengan que asistir, conduciéndolos al local donde se pase;

terminada la visita del médico dará parte al Sargento de semana.

Antes de toda formación dará parte al Sargento de semana de los soldados que están presos, arrestados o empleados en el servicio.

Impedirá que salgan del dormitorio los arrestados como no sea para algún servicio o necesidad, así como los enfermos.

No permitirá que entre persona extraña al Cuerpo y sólo las dejará pasar si va acompañada del Oficial, o lleven una orden escrita de éstos.

Después de la lista de retreta reunirá a los soldados nombrados de imaginaria, les enterará de sus obligaciones y les dará el número de individuos que pernoctan en el local, además de las órdenes que le hubiera dado el Sargento de semana.

El cabo de cuartel se levantará quince minutos antes del toque de diana, advirtiéndolo al último imaginaria que lo llame.

Tan pronto se levante la tropa y se pase lista ordenará la limpieza del dormitorio y que se apaguen las luces.

Hará cumplir a todo soldado el que tenga su cama y prendas de vestuario y equipo con la uniformidad y orden que hubiera dictado el Capitán de la Compañía.

El cabo cuartel impedirá que los soldados se

entretengan en juegos prohibidos ni sostengan conversaciones que vayan contra la más severa disciplina.

Cuando se presente en el dormitorio algún General, Jefe del Regimiento o Capitán de la Compañía, el cabo de cuartel dará la voz de "A formar", haciéndolo en una fila.

Para los Oficiales de la Compañía se formará en pelotón, dándole parte de las novedades que hubiera.

Cuando la persona para quien se forma mande romper filas, cuidará que la tropa esté descubierta y permanezca firmes en el sitio donde hubiera quedado.

Cuarteleros e imaginarias

Depende del cabo de cuartel; es obligación de cuarteleros e imaginarias velar por el orden y seguridad del dormitorio.

La perfecta colocación del vestuario, equipo menaje, utensilios y demás enseres, cuidando de la limpieza y buena colocación de todo.

El servicio del cuartelero empieza al toque de diana y termina al de silencio.

El de imaginaria empieza al toque de silencio y termina al de diana.

El cuartelero de la puerta del dormitorio im-

pedirá que entren personas apenas al Cuerpo y cuando sea soldado de otra Unidad, le preguntará el objeto de su visita.

Impedirá que salgan los arrestados y enfermos, a no ser por necesidades urgentes e imperiosas.

Impedirá que los individuos dejen prendas o efectos fuera del lugar correspondiente.

No permitirá que los individuos se laven en el dormitorio ni que tiren aguas sucias, haciéndolo precisamente en el local destinado al efecto.

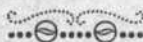
El cuartelero entregará el servicio al imaginaria un cuarto de hora antes del toque de silencio y a presencia del cabo de cuartel.

Cuando se presentaren algún Oficial, Jefe o General, dará la voz correspondiente a su empleo, sin tratamiento. Ejemplo: "Compañía, el Capitán". "Compañía, el Coronel".

Todas las noches se nombrarán cuatro imaginarias, llamándose a uno a otro con 15 minutos de antelación, no acostándose el que cesa en el servicio hasta que esté vestido el que ha de relevarle.

Si por la noche se presentare algún Jefe u Oficial en el dormitorio, saldrá a su encuentro, dándose las novedades y diciéndole el número de hombres que pernoctan en él; si va embozado en manta o capote se lo quitará, teniéndose al brazo mientras que está hablando con el superior.

El imaginaria no consentirá que se enciendan más luces que las reglamentarias, que se fume, hable haga ruido, ni salga individuo alguno sin precisión natural, debiendo, el que lo verifique, ir bien calzado y abrigado.



Código de Justicia Militar

LAS PENAS MILITARES SON: Muerte, Reclusión militar perpétua, Reclusión militar temporal, Prisión militar correccional (de tres años y un día a seis años), Prisión militar correccional hasta tres años.

TRAICION.—Comete este delito: 1.º, el que abandonando su bandera entra a formar parte del Ejército enemigo.

El que se levante en armas para desmembrar alguna parte del territorio nacional.

El que entregue al enemigo fuerza que tenga a sus órdenes o el puesto que se le ha confiado.

El que seduzca o inste a tropa para que deserten de sus banderas y se pasen al enemigo.

El que en acción de guerra o preparado para entrar en ella se fugue en dirección al enemigo.

El que directa o indirectamente mantenga relaciones con el enemigo.

El que prestando servicios de guía en la guerra desvíe intencionadamente a las fuerzas del Ejército.

El que facilite al enemigo el santo o seña o contraseña, número de fuerza, órdenes u otros datos que puedan favorecer al enemigo.

El que en el territorio de las operaciones de la guerra o frente al enemigo propague especies que puedan producir pánico o dispersión de las tropas.

El delito de traición se castiga por su gravedad con la pena de muerte o con *reclusión perpetua*.

El militar que teniendo conocimiento de que se va a cometer el delito de traición no lo denuncia a sus superiores, será castigado con igual pena aunque no haya tomado parte en él, quedando exentos de pena el que lo denuncie a sus superiores, aunque hubiera estado comprometido.

SEDICION.—Cometen este delito: los militares que en número de cuatro o más no obedezcan a sus superiores, hagan reclamaciones en tumulto o se resistan a cumplir sus deberes. (Pena máxima, *muerte*; pena mínima, tres años y un día).

DESOBEDIENCIA.—Comete este delito: el militar que no ejecuta las órdenes de su superior *relativas al servicio*. (Pena máxima, *muerte*; mínima, seis meses y un día).

INSUBORDINACION.—Comete este delito: el que de palabra o por escrito insulta o maltrata a un superior. (Penas: *muerte, seis años y un día a doce años, y tres años y un día doce años, según los casos*).

DESERCION.—Comete el delito de deserción el que falta a tres listas de ordenanza. (Son listas de ordenanza las que pasan a la retreta y a la diana).

El que deserta al frente del enemigo o sea el que abandona sus banderas y entra a formar parte del ejército enemigo, se castiga con la *pena de muerte*.

Los que desertan mediante complot de cuatro o más son castigados con doce años de prisión militar en tiempo de paz y con dieciseis años de prisión militar en tiempo de guerra, y con veinte años de reclusión militar en tiempo de paz y reclusión militar perpetua tiempo de guerra los que lo hacen por segunda vez.

La deserción en tiempo de paz se castiga la primera vez con dos años de recargo en el servicio, (falta grave); la segunda vez con dos años de prisión (delito); en tiempo de guerra: la primera vez con cuatro años de recargo (falta grave), y la segunda vez, con cuatro años de prisión (delito).

Faltas graves

Quebrantar prisión o arresto, el centinela que se duerma no estando al frente del enemigo, reclamaciones o peticiones en forma irrespetuosa, vender efectos militares cuyo valor sea de cinco a cincuenta pesetas.

Estas faltas se castigan desde dos meses y un día a seis meses.

Faltas leves

No saludar a los superiores, embriagarse, jugar juegos a los prohibidos, desaseo en su persona o uniforme, enajenar prendas cuyo valor sea inferior a cinco pesetas, llegar tarde a actos de servicio sin faltar a éste.

Se castigan estas faltas con arrestos en el Cuartel, Prevención o calabozo, desde un día a dos meses.

Embriaguez

La primera vez se castiga con un mes de calabozo, la segunda vez con dos meses y la tercera con destino a un cuerpo de disciplina.

El que estando de servicio se embriaga, se castiga: la primera vez, con dos meses en el calabozo, y la segunda con destino a un cuerpo de disciplina.

Servicio de seguridad en campaña

El servicio de seguridad en marcha tiene por objeto dar tiempo y espacio para el despliegue de la columna.

El servicio de seguridad en reposo se establece para la seguridad y tranquilidad de la columna.

Marchando, el servicio de seguridad, se llama vanguardia, cuando se va hacia el enemigo, y retaguardia en retirada.

Tanto en la marcha avanzando como retrocediendo se deben llevar seguridad en los costados, que se llaman flaqueos.

Los escalones del servicio de seguridad en marcha son: punta, cabeza y grueso.

Estos escalones van enlazados por soldados en número de dos que se llaman parejas de enlace.

Las parejas de enlace van a distancia variable y sirven para transmitir órdenes marchando separadas por cada lado del camino; quedándose uno en los cruces de éstos para indicar al escalón que le sigue el camino que ha de tomar.

El servicio de seguridad en reposo es para proteger una columna que está descansando, en vivac (cuando la tropa está al aire libre), en campamento (cuando la tropa está alojada en tiendas de campaña o en barracones desmontables), o acontona-

das (cuando las tropas están alojadas en los pueblos). Los escalones del servicio de seguridad en reposo lo constituye: grandes guardias (una compañía) ésta destaca avanzadillas (secciones o pelotones) y de éstas salen los centinelas, formando un cordón alrededor del vivac, campamento o acantonamiento.

VIGIAS.—Son centinelas situados en torres, árboles, cimas de montañas, etc.

ESCUCHAS.—Son centinelas que se ponen por las noches principalmente en caminos, vías férreas, para avisar cualquier ruido de movimiento de tropas, vehículos, etc.

Para recorrer y vigilar los espacios que queden entre los centinelas del servicio avanzado, se nombran patrullas.

Las patrullas están formadas por pequeñas fracciones o grupos de hombres que tienen por misión descubrir, vigilar o reconocer.

Patrullas de exploración

Son las que destacan las Unidades durante la marcha a fin de descubrir con tiempo la presencia del enemigo durante el día.

Están formadas por una escuadra como máximo y van sin equipo, su misión es explorar, descubrir al enemigo y adquirir informes, mar-

chan a campo traviesa; de todos los informes adquiridos darán rápida cuenta a sus Jefes.

Patrullas de reconocimiento

Son las que envía una Unidad que está en servicio de seguridad por la noche; su misión no es combatir, sino el reconocer puntos del terreno que escapan a la vista del cordón de centinelas.

Su composición puede ser de una o dos escuadras de fusileros granaderos.

Cerca del enemigo se compondrá de un pelotón bajo el mando de un Oficial.

Los itinerarios que deben seguir, tanto de ida como de regreso, se elegirán de día.

Patrullas de contacto

Sirven para saber la situación y posición del enemigo; su misión no es combatir, sino observar avanzando cautelosamente al amparo de los accidentes del terreno.

Patrullas de combate

La misión suya es vigilar un sector o un punto determinado del terreno, y proteger con sus fuegos a las fuerzas que las destacó, si es necesario.

Su composición es de pelotón o de sección mandadas por Oficial.

Enlaces y transmisiones

Todo Jefe de Unidad estará en relación con los Comandantes de las Unidades próximas para ayudarse, acudir en su auxilio o pedir su apoyo.

Los enlaces y transmisiones se pueden hacer por medio de soldados, ciclistas, señales ópticas, (con banderas o aparatos de luces, cohetes), teléfono, telégrafo y radio.

Las Unidades pequeñas, se enlazarán por agentes de enlace. La misión del agente de enlace consiste en llevar órdenes e informar al Jefe que le ha destacado del sitio o situación de las fuerzas próximas. El soldado nombrado para esta importante misión, debe ser listo, fuerte, vigoroso, de gran valor y reservado. Debe conocer perfectamente el terreno y el nombre de sus accidentes.

Los agentes de enlace debe nconocer el alfabeto internacional Morse y su transmisión por medio de banderas o aparatos de luces.

TRANSMISION CON BANDERAS. POSICION INICIAL.—El soldado se coloca frente a su corresponsal cogiendo el asta bandera con la mano izquierda apoyada próximamente sobre el muslo derecho y con la mano derecha un poco más alta inclinando el asta de forma que esta mano quede frente al codo izquierdo y a su altura,

quedando la bandera a la izquierda y un poco más baja del hombro de este lado.

PUNTO.—Estando en la posición anterior se lleva la bandera hasta que quede frente al hombro derecho.

RAYA.—Es lo mismo que para hacer el punto solo que hay que bajar la bandera hasta que quede horizontal; la señal de punto y raya no está completa mientras no se haya vuelto a la posición inicial.

a.— b—... c—... ch—... d—... e. f.—
g—... h.... i.. j.—... k—... l — . m—
n— . ñ—... o—... p.—... q—... r.—.
s... t— u..— v...— x—...— y—...— z—...
1.—... 2..—... 3...— 4....— 5. ...
6—... 7—... 8—... 9—... 0—...

Llamada para transmitir —. —. — Enterado... —.
Error..... Espera.—...

Con los aparatos de luces, el punto es un destello corto y la raya es un destello largo.

Táctica

Los movimientos con el fusil, en particular el cargar y encarar el arma, deberá hacerlo el soldado individualmente, es decir, solo, para habituarse a manejar el fusil con gran desenvoltura.

Estando firmes se mantendrá cuadrado mirando al frente con la cabeza levantada; demuestran poca instrucción las tropas que al mandar firmes su Comandante, vuelven la vista hacia las personas que las han de revistar o miran a sitio distinto del señalado.

Al marchar llevará la cabeza derecha sin rigidez, la vista al frente, el pecho salido y los hombros retirados, no pateando en el suelo sino sentando el pie con naturalidad, cuidando siempre de ir detrás del hombre que lleva delante cubriéndose con él si marcha en hilera, y si marcha en fila de a tres alineado por el hombre de la izquierda, siempre conservará la distancia de un metro de fila a fila.


En la columna de viaje puede ir hablando con los compañeros, conservando siempre las distancias señaladas, no se detendrá ni separará de su puesto sin autorización, llevando el fusil colgado o en forma que no moleste a sus compañeros.

La Compañía la manda un Capitán, tiene tres secciones, la sección la manda un Teniente o Alférez, tiene dos pelotones, el pelotón lo manda un Sargento, tiene tres escuadras, las escuadras las mandan los cabos y pueden ser de fusileros bombarderos o fusileros ametralladores.



DISTINTIVOS

de MILICIAS

- 
- 3 *Yugos plata, Jefe Provincial Milicias*
 - » » *rojo Sub. » »*
 - 2 » *plata Jefe de Tercio*
 - » » *rojo Sub. » »*
 - 1 » *plata Jefe de Bandera*
 - » » *rojo Sub. » »*
 - 3 *Flechas plata Jefe de Centuria*
 - » » *rojo Sub. » »*
 - 2 » *plata Jefe de Falange*
 - » » *rojo Sub. » »*
 - 1 » *plata Jefe de Escuadra*
 - » » *rojo Sub. » »*



